



Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho - F E S P A D -

COMUNICADO DE PRENSA

Los desalojos violentos de vendedores y vendedoras informales en el centro de San Salvador generan mayor exclusión social.

Tal y como ocurriera la madrugada del viernes 11 de junio de 2010, en las cercanías del Hospital Rosales, un nuevo desalojo de más de dos centenares de puestos de ventas informales instaladas en la Calle Arce, de San Salvador, la noche del jueves 25 y madrugada del viernes 26 de noviembre, degeneró en disturbios por enfrentamientos entre vendedores, vendedoras y agentes del Cuerpo de Agentes Metropolitanos (CAM) de la Alcaldía Municipal de San Salvador, con saldo de algunas capturas, hombres y mujeres lesionadas y puestos de ventas informales destruidos.

Dentro de la administración municipal actual se ha dado un aumento sistemático de desalojos de vendedores y vendedoras informales, y tal como lo ha manifestado el alcalde municipal, esas acciones continuarán el próximo año.

A juzgar por la forma en que se realizaron estos desalojos, tanto los de junio como los de noviembre, parece ser que la estrategia municipal es la misma: uso excesivo de la fuerza de agentes del CAM cuyas atribuciones no son policiales, acciones nocturnas y de fines de semana; y, posterior a la acción de desalojo, el establecimiento de una aparente calma en las “zonas recuperadas”, donde los vendedores y vendedoras han sido literalmente borrados/as; sin embargo, todos y todas sabemos que su condición socio económica es ahora peor.

El mensaje que está enviando el Alcalde de San Salvador a los y las vendedoras es que no le importa si tienen o no un lugar donde comercializar sus productos.

Nadie niega que la ciudad capital toda, pero especialmente el centro, navega en un estado de desorden, donde no sólo los y las vendedoras informales son los responsables. Si bien son necesarias algunas medidas de ordenamiento, estas acciones violentas, que se realizan en nombre del ordenamiento de la capital, no tienen en cuenta las consecuencias para las familias pobres, que se quedan sin soluciones de supervivencia alternativa.

No hay que olvidar que la pobreza, la marginalidad y las ventas informales en la ciudad capital no son la causa del problema, sino más bien son las consecuencias de un modelo económico generador de exclusión socio económica que cada día hace que más personas engrosen las filas de los pobres y desesperados. Esta exclusión social representa un obstáculo para la seguridad de todas las personas.

Tampoco es posible disociar la condición de las personas dedicadas a las ventas informales de la endémica falta de provisión de oportunidades de trabajo generadas principalmente durante las últimas dos décadas en que se ejecutó ese modelo económico marginador.

El derecho de las personas que se dedican a las ventas informales y que están bajo amenazas de ser desalojados debería ser respetado y protegido mediante la búsqueda de una alternativa que facilite iguales o mejores condiciones a las que poseían al momento del desalojo, que de por sí no son las que merecen.

Ante esta situación, FESPAD:

1. Expresa su más enérgico rechazo y condena las acciones de violencia promovidas y realizadas por la Alcaldía de San Salvador a través de los agentes del CAM, haciendo un urgente llamado para que de inmediato desistan de tales acciones y reorienten su forma de exceso del uso de la fuerza bajo el más estricto respeto de los derechos humanos, condición indispensable para un verdadero Estado Democrático de Derecho en nuestro país.

2. Expresa su preocupación por los desalojos violentos de vendedores y vendedoras informales del centro de San Salvador, fundamentalmente porque esas prácticas únicamente potencian aún más las ya precarias condiciones de seguridad y son detonantes de más violencia, peor aún cuando esa violencia proviene de una institución estatal.

3. Expresa su preocupación por las condiciones de mayor marginación socio económica en que quedan los y las vendedoras informales, sus familias y/o sus dependientes económicos. No es cierto que a las personas desalojadas se les estén ofreciendo alternativas reales de solución a la pérdida de su fuente de ingresos.

4. Demanda del Alcalde de San Salvador, que de tener indicios de la comisión de delitos por parte de alguna persona del sector, que lo denuncie donde corresponde; en un Estado de Derecho, no es viable tomarse la justicia por propia mano, en violación de los derechos humanos y fundamentalmente, de las garantías del debido proceso.

5. Exige al Alcalde municipal de San Salvador que se abstenga de ordenar el uso excesivo de la fuerza a los agentes del CAM, contra los vendedores informales, principalmente contra las mujeres.

De igual forma le exige que atienda los ofrecimientos de mediación del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos y del Arzobispo de San Salvador, a fin de instalar una mesa de diálogo y negociación con los vendedores y vendedoras informales, con el propósito de encontrar una alternativa que permita mantener sus condiciones materiales.

6. Demanda al Estado salvadoreño la generación de más y mejores fuentes de empleo y la adopción de un modelo económico que potencie políticas públicas que generen una verdadera inclusión económica y social.

7. Exige a la FGR que investigue e individualice los delitos cometidos por los agentes del CAM.

La problemática del centro de San Salvador, tiene causas estructurales históricas, cuyos efectos deben tener un tratamiento complejo, a partir de procesos que busquen resolver la grave situación, que no radica en el paisajismo del centro histórico, sino en la sobrevivencia de centenares de grupos familiares, de salvadoreñas y salvadoreños.

San Salvador, 2 de diciembre de 2010.

“Si queremos paz, luchemos por la justicia”

XXII Aniversario